

- b) Documentación a presentar: Ver pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- 2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 3 de septiembre de 2001.
- e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones. Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de junio de 2001.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

b) Exp. 64/2001.

2. a) Lugar de entrega: C/ Arenal, núm. 8.

b) Plazo de entrega: 30 días desde la notificación.

3. a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5. Garantías.

a) Provisionales: 300.000 pesetas.

6. Obtención de documentación.

a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001, Sevilla. Tef.: 459.05.16 y fax: 459.05.01.

Correo electrónico: admon.seim

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre contratación del suministro de servidores de dominio de aplicaciones y de impresiones para completar el cambio del sistema de central del Servicio de Informática del Ayuntamiento. (PP. 1905/2001).

- 1. Ayuntamiento de Sevilla.
- a) Servicio de Informática.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de requerimientos.

Por esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de requerimientos efectuados por la Sra. Jefe del Servicio de Recaudación, necesarios para tramitar la solicitud de fraccionamiento del expediente sancionador que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, núm. 3, Servicio de Recaudación, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: F-21900.
Sujeto pasivo: Adamarti, S.L. (Isabel Sosa Lorenzo).
Núm. expediente sancionador: 14/97.
Domicilio: C/ Santiago, núm. 65. 21410, Isla Cristina.
Importe: 840.000 ptas.
Asunto: Requerimiento.

Huelva, 8 de junio de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NOTIFICACION PROPUESTA ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME AMPLIATORIO

Nombre: Don Miguel Pernia Gómez.
NIF: 28295345-D.
Domicilio: Torrelara, núm. 35.
Localidad: C.P. 41016, Sevilla.

Texto:

Número de documento: Acta 02 0021410002004.
Concepto: Transmisión Patrimonial Onerosa.
Base imponible: 2.000.000 de pesetas.
Cuota: 120.000 pesetas.
Intereses de demora: 27.014 pesetas.
Deuda tributaria: 147.014 pesetas.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución de 26.12.00 (expte. núm. 107/00/M).

Don Ramón Saiz Ardanaz, con domicilio en Plaza Alfonso XII, de San Roque.

Infracción: Efectuada visita de inspección el pasado día 27.7.00 a las 12,30 horas en el Salón Recreativo Alameda, sito en Plza. Alfonso XII, de San Roque, por miembros del Servicio de Inspección del Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación, se pudo comprobar que no se encontraba en el momento de la Inspección, la persona encargada del control del mismo, así como que solamente se encontraba un extintor contraincendios. Se le impone una sanción de sesenta y cinco mil pesetas (15.000 ptas. por la 1.ª infracción y 50.000 ptas. por la 2.ª). Como responsable de dos infracciones a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 30.2 del Reglamento de Salones de Juegos y Salones Recreativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 180/87, de 29 de julio y la segunda al art. 15 del citado Reglamento, tipificadas como faltas leves, la primera en el art. 37.5.h) del referido Reglamento y art. 30.4 de la citada Ley, y la segunda en art. 37.5 y art. 30.4, respectivamente, del Reglamento y la Ley citados.

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 65.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de aquél, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998. No obstante, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, con los requisitos señalados en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Transcurrido el citado plazo sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro mediante detracción/ejecución de la fianza, que liquidará a su vez el interés de demora que corresponda.

Asimismo, a efectos de dicho procedimiento de ejecución, se le concede trámite de audiencia, por plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la notificación de este escrito, en el que podrá formular las alegaciones que estime pertinentes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el art.